



Área Tributaria.

(R.O. No. 854; 4-10-2016)

Decreto ejecutivo No. 1157. Se exonera del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, al sector productor, extractor y exportador de aceite crudo de palma.

Área Financiera.

(R.O. No. 857; 7-10-2016)

Resolución No. 274-2016-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Se aprueban las Normas para la Gestión del Sistema de Dinero Electrónico.

Área Producción

(R.O. No. 856; 6-10-2016)

Resolución No. CIAPP-R-002-2016 del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas. Se expiden los lineamientos para la aplicación de los incentivos y beneficios de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público- Privadas y la Inversión Extranjera

Resolución No. CIAPP-R-003-2016 del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas. Se dispone que para efectos de la aplicación del artículo 9.3 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, son sectores priorizados los determinados en el artículo 13, incisos 1 y 3, de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera.